



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 194

San Isidro, 15 AGO. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0053-11-MML-IMP-DE de fecha 04 de octubre de 2011, el Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, constituyó la Mesa de Diálogo para el tratamiento de la problemática territorial entre los distritos de San Isidro y Magdalena del Mar, solicitando la designación de tres (03) representantes de cada municipalidad, en calidad de equipo técnico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 443 del 18 de octubre de 2011, se designaron a representantes de la Municipalidad de San Isidro en calidad de equipo técnico para integrar la Mesa de Diálogo, constituida por Resolución N° 0053-11-MML-IMP-DE, designación que ha sido modificada sucesivamente por Resoluciones de Alcaldía N°s 185 del 20 de junio de 2012, 114 del 06 de mayo de 2013, 151 del 10 de julio de 2013 y 168 del 22 de julio de 2013, mediante las que se designaron a nuevos representantes;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 193 del 15 de agosto de 2013, designó a doña María de los Ángeles Murillo Peñaranda de Gheresi como Asesora Honorem de la Municipalidad de San Isidro para el tema de la problemática territorial que se sigue con el Distrito de Magdalena del Mar;

Que, en este contexto, resulta conveniente incorporarla al equipo técnico ante la Mesa de Diálogo, constituida mediante la Resolución N° 0053-11-MML-IMP-DE, por lo que debe actualizarse la designación de los representantes de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 1364 -2013-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como representantes de la Municipalidad Distrital de San Isidro, en calidad de equipo técnico ante la “Mesa de Diálogo, para el tratamiento de la problemática territorial entre los distritos de San Isidro y Magdalena del Mar en la provincia de Lima”, constituida por Resolución N° 0053-11-MML-IMP-DE de fecha 04 de octubre de 2011, a las siguientes personas:

TITULARES:

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| 1. Diethell Columbus Murata | Gerente Municipal |
| 2. José Andrés Tello Alfaro | Gerente de Asesoría Jurídica |
| 3. Jorge Cesareo Vivar Espinoza | Subgerente de Catastro Integral |





Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 194

San Isidro, 15 AGO. 2013

SUPLENTE:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1. Jessica Patricia Villegas Vásquez | Gerente de Administración Tributaria |
| 2. Humberto Antonio Guzmán Quispe | Gerente de Desarrollo Urbano |
| 3. María de los Ángeles Murillo Peñaranda de Ghersi | Asesora Ad Honorem |



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Alcaldía N° 168 del 22 de julio de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

